

SOBRE LA MUERTE DEL DIPUTADO ADOLFO C. GURRIÓN

Telegramas cambiados entre el Doctor Aureliano Urrutia, Ministro de Gobernación, y algunas autoridades del Estado de Oaxaca.

Noticias de un levantamiento en Tehuantepec

México, julio 26 de 1913.—Señor Gobernador del Estado de Oaxaca.—Hay noticias en esta Secretaría de que los señores diputados Rivera Cabrera y Gurrion son los iniciadores y promotores del levantamiento que se trataba de efectuar en Tehuantepec. Sírvase usted tomar las medidas conducentes, y ya sabe usted que la mente del EJECUTIVO es que SE CUMPLA Y APLIQUE EXTRICTAMENTE LA LEY EN ESTOS CASOS.—URRUTIA.

El Gobernador de Oaxaca tiene otras noticias

Oaxaca, 28 de julio de 1913.—Secretario de Gobernación Aureliano Urrutia.—México.—He recomendado activamente a los agentes de informaciones reservadas, que tengo en Juchitán y Tehuantepec, que averigüen la ingerencia de diputados Rivera Cabrera y Gurrion en levantamiento Tehuantepec. OBRARÉ como usted ME LO INDICA, aunque hasta ahora las noticias que me han enviado dichos agentes, NO COINCIDEN con las que usted tiene y comprometen a otras personas, respecto a las cuales sigo el hilo para poder decir a usted ALGO CONCRETO, CUANDO TENGA PRUEBAS IRRECUSABLES.—M. BOLAÑOS CACHO.

El ex-gobernador Bolaños Cacho se resistía, según vemos, a prestarse ciegamente al criminal manejo de Urrutia. Esto dió por resultado, como veremos después, que Urrutia se dirigiera de una manera directa a los jefes políticos de Tehuantepec y Juchitán, con cuya colaboración contó desde el primer momento para perpetrar el crimen.

México, julio 29 de 1913.—Señor Gobernador.—Oaxaca.—Contesto su mensaje de ayer. Espero nuevos informes que ofrece sobre ingerencia personas que intervinieron levantamiento Tehuantepec para ratificar o rectificar datos que tengo.—AURELIANO URRUTIA.

“Todo el rigor de la ley”

México, agosto 7 de 1913.—Señor Jefe Político, Tehuantepec.—Está en Rincón Antonio, procedente de la Habana, José N. Petapa, quien con Presidente Municipal de dicho lugar Rómulo Carter, Tomás y Luis Matanche y en connivencia con Lino J. Aragón, actualmente sublevado con los demás de Tehuantepec, preparan un levantamiento en aquel lugar.—M. Cámara, auditor del Ferrocarril de Tehuantepec, es también de los complicados.—Diputado Crisóforo Rivera Cabrera, en relación con rebeldes, está en la Hacienda de San Cristóbal y pueblo de Jalapa.—Con precauciones debidas aprehenda usted desde luego a los individuos enumerados antes, así como a todos los Mora, propietarios de la hacienda de San Cristóbal, y póngalos a mi disposición, remitiéndolos con seguridades debidas a ésta, excepto a Rivera Cabrera, a quien, comprobada culpabilidad, que cuidará de asentar en acta, APLIQUE SIN VACILACION ALGUNA TODO EL RIGOR DE LA LEY.—Confío en su eficacia para fiel y exacto cumplimiento de lo que se le ordena, recomendándole no olvide ningún detalle que pueda hacer fracasar órdenes.—A. URRUTIA.

México, agosto 7 de 1913.—Jefe Armas en San Jerónimo, Oaxaca.—Hoy comunico instrucciones de carácter estrictamente reservado y muy delicadas al Jefe Político de Tehuantepec, y que por no tener clave con esa jefatura de armas, no las transmito a usted; pero me permito recomendarle preste a dicho funcionario todo el apoyo que pueda necesitar, poniéndose en comunicación con él para el exacto cumplimiento de las órdenes dadas. Anticipando a usted las gracias, confío en su bondadosa deferencia para atender mi súplica.—A. URRUTIA.

Un Jefe Político activo

Tehuantepec, Oaxaca, agosto 10 de 1913.—Ministro de Gobernación.—México.—Obsequiadas sus órdenes respecto a Josué Esteves, Rómulo Carter y Luis Matanche Carmona. Presidente Municipal San Jerónimo, Toro y Mora. Fáltanme dos hijos Mora y diputado. Desearía de acuerdo con jefe de las armas en San Jerónimo, remitir esta noche a los aprehendidos. Espero superiores órdenes de usted lo más pronto posible. Sigo con toda actividad gestiones para terminar asunto.—Respetuosamente, el Jefe Político, E. LOZA CEBALLOS.

México, agosto 11 de 1913.—Señor Edmundo Loza Ceballos, Jefe Político de Tehuantepec, Oaxaca.—Estimo debidamente eficacia de us-

ted en cumplimentar órdenes que se le transmitieron y quedo bien impuesto de su mensaje, encareciéndole importancia de continuar investigaciones hasta obtener resultado respecto a los que faltan. Según mensaje que he recibido del jefe de las armas en San Jerónimo, ya vienen en camino ésta los capturados.—Reitérole indicaciones sobre actividad y energía este asunto.—A. URRUTIA.

La mano del gobierno

México, agosto 11 de 1913.—Jefe de las armas en San Jerónimo, Oaxaca, general Lauro F. Cejudo.—De una manera especial encarezco a usted importancia de la aprehensión del diputado Rivera Cabrera. Agradezco actividad y energía con que han trabajado en las otras aprehensiones, y respecto a esta última, que deseo encomendarla especialmente a usted, ruégole que tan pronto como se verifique HAGA SENTIR LA MANO DEL GOBIERNO.—A. URRUTIA.

San Jerónimo, Oaxaca, agosto 11 de 1913.—Ministro de Gobernación.—México.—Hónrome comunicar a usted quedar enterado con agradecimiento su atento y superior mensaje cifrado de hoy. Ya tomo providencias aprehensión diputado Rivera. Respetuosamente, LAURO F. CEJUDO.

Una carta de Rivera Cabrera

México, agosto 14 de 1913.—Señor jefe armas San Jerónimo, Oax. Diputado Rivera Cabrera me escribe de Tehuantepec con fecha 11 actual. Me permito decirlo a usted y a fin de procure aprehensión dicho individuo, según tengo recomendado, en el concepto de que doy este mismo aviso a jefe político de Tehuantepec.—A. URRUTIA.

México, agosto 14 de 1913.—Jefe político de Tehuantepec, Oaxaca.—Hoy recibí carta del diputado Rivera Cabrera, fechada el 11 del actual en esa. En tal concepto, sírvase decirme qué ha sucedido con órdenes dadas para su detención. Obre usted con toda cautela y prudencia para cumplir lo mandado.—A. URRUTIA.

Tehuantepec, Oax., agosto 15 de 1913.—Doctor Aureliano Urrutia, Ministro de Gobernación —México.—Rivera Cabrera se encuentra oculto cerca ésta. Usando prudencia recomendada se ha demorado procedimiento, pero resultado final será cumplimentado satisfactoriamente órdenes recibidas usted.—Respetuosamente, el jefe político E. LOZA CEBALLOS.

México, agosto 16 de 1913.—Jefe política de Tehuantepec, Oaxaca.—Quedo impuesto por su mensaje cifrado de ayer de que se cumplirá satisfactoriamente órdenes comunicadas respecto Rivera Cabrera.—A. URRUTIA.

Telegrama del diputado Gurrión

Juchitán, agosto 15 de 1913.—Secretario Gobernación, México.—En nombre tranquilidad esta región, diríjome usted con motivo último levantamiento Tehuantepec, muchísimos tehuantepecanos pacíficos emigraron ésta, y encuéntranse aquí, habiéndose presentado a autoridades locales. Anoche fueron aprehendidos por orden jefe político Tehuantepec, comerciante Angel González e hijo. Este hecho alarma hondamente no solo emigrados sino también vecinos juchitecos. Creo si continúan presos señores González, emigrados tehuantepecanos marcharán diferentes rumbos por falta garantías y temor persecuciones. Hállanse aquí precisamente buscando tranquilidad. Ocurro a usted porque sé que puede evitar mayores desmanes a esta región.—ADOLFO C. GURRIÓN.

Nota: «Con timbre de ley.»

La orden terrible

México, agosto 15 de 1913.—Señor general Lauro F. Cejudo, San Jerónimo. Oaxaca.—Adolfo C. Gurrión, conocido agitador, se encuentra en Juchitán haciendo su labor pernicioso. Estimaré a usted, por tanto, que valiéndose de los medios que estime más oportunos y eficaces se sirva ordenar la detención de dicho individuo y tan pronto como lo tenga en su poder, procure recabar pruebas de su culpabilidad, y SIN VACILACIÓN ALGUNA aplíquese todo el rigor de la ley. Ya doy órdenes a este respecto a jefe político Juchitán, con quien suplico a usted se ponga de acuerdo para hacer cumplir órdenes comunicadas.—A. URRUTIA.

México, agosto 15 de 1913.—Jefe político de Juchitán, Oaxaca.—Está en ésa Adolfo C. Gurrión, conocido agitador, haciendo su labor pernicioso. Con las precauciones necesarias para no causar alarma, y valiéndose de los medios que estime más oportunos, sírvase ordenar la detención de dicho individuo, y tan pronto como lo tenga en su poder, procure recabar pruebas de su culpabilidad, y SIN VACILACION ALGUNA, aplíquese todo el rigor de la ley. Póngase de acuerdo en todo con jefe de las armas en San Jerónimo, a quien ya me dirigí en el mismo sentido. Confío en su actividad y eficacia para exacto cumplimiento órdenes que se le comunican.—A. URRUTIA

**

San Jerónimo, agosto 15 de 1913.—Ministro Gobernación.—México.—Hónrome contestar respetable y superior mensaje, manifestándole que también recibí carta diputado Cabrera, y recomendé desde luego a jefe armas y jefe político de Tehuantepec, redoblen su vigilancia para aprehensión y espero buen resultado.—Respetuosamente, LAURO F. CEJUDO. (*)

**

México, agosto 15 de 1913.—General Lauro F. Cejudo, jefe armas San Jerónimo, Oaxaca.—Enterado por su mensaje de hoy de que redobla vigilancia para obtener buen resultado asunto que me permití recomendarle. Gracias. Confío en su reconocida eficacia.—URRUTIA.

**

San Jerónimo, Oaxaca, agosto 16 de 1913.—Ministro Gobernación, México.—Hónrome comunicar a usted quedar enterado su respetable mensaje, manifestándole que ya tomo las medidas necesarias para lograr aprehensión diputado Gurrión y SE PROCEDERA CON TODA ENERGIA.—Respetuosamente, LAURO F. CEJUDO.

La aprehensión

Juchitán, Oaxaca, agosto 16 de 1913.—Secretario de Gobernación, México.—En estos momentos aprendí Adolfo C. Gurrión, conforme instrucciones de usted y tengólo detenido cuartel ésta. Salgo inmediatamente CONFERENCIAR jefe armas sobre asunto, y comunicaré resultado.—Respetuosamente, el jefe político, I. DÁVILA.

Sin recurso

México, agosto 16 de 1913.—Jefe político Juchitán, Oaxaca.—Proceda usted con Adolfo Gurrión en los términos mi mensaje de anoche, sin pérdida de tiempo, procurando no dar lugar a que se interponga recurso alguno. Obre desde luego a fin de evitar influencias, pero con toda discreción y sigilo —Reitero a usted mi recomendación; energía y actividad.—A. URRUTIA.

**

México, agosto 16 de 1913 —MUY URGENTE. General Lauro F. Cejudo, San Jerónimo, Oaxaca.—Hoy digo al jefe político de Juchitán:

(*) El diputado Rivera Cabrera logró evadir la persecución, y vive ahora por verdadero milagro.

«Proceda usted con Adolfo C. Gurrión, etc.....» (Transcribe todo el mensaje anterior).

Lo que transcribo a usted con referencia a mi mensaje de hoy, y a fin de que se cumpla lo mandado.—A. URRUTIA.

**

Juchitán, Oaxaca, agosto 16 de 1913 —Ministro Gobernación, México.—MUY URGENTE.—Hoy hice entrega Adolfo C. Gurrión a jefe Zona para mayor seguridad.—Respetuosamente, el jefe político, I. DÁVILA.

“Consumatum est”

San Jerónimo, Oaxaca, agosto 17 de 1913.—Ministro de Gobernación, México.—URGENTE.—Hónrome comunicar a usted que hoy en la madrugada fué pasado por las armas el diputado Gurrión, y un bandido procedente de Santa Lucrecia, apareciendo del parte que rinde el capitán Canseco que fué atacada escolta, resultando muertos diputados Gurrión y un rebelde. Recomiendo capitán Canseco por buen desempeño de comisión.—Respetuosamente, LAURO F. CEJUDO.

La recompensa

México, agosto 18 de 1913.—Jefe armas en San Jerónimo, Oaxaca.—Enterado de su mensaje de ayer que vino en cifra. Arreglado ASCENSO capitán Canseco.—A. URRUTIA.

Un telegrama a la Cámara

La señora Juana C. viuda de Gurrión, madre del diputado asesinado, dirigió con fecha 13 de agosto del año último el siguiente mensaje:

“Telegrama recibido en México a las diez de la mañana del 17 de agosto de 1913.—De Juchitán, Oaxaca. Al Presidente de la H. Cámara de Diputados. Ayer, Jefe Político y Presidente Municipal ésta, aprehendieron mi hijo diputado Adolfo C. Gurrión, siendo conducido anoche a San Jerónimo. Hoy madrugada fué asesinado por fuerza federal al mando del capitán Arturo Canseco, y otro oficial. Nombre humani-

dad, ley, ruego a H. Comisión procure hágase justicia.—Respetuosamente, JUANA C. VIUDA DE GURRIÓN.—Nota: "Con timbre de ley."

La comedia

San Jerónimo, Oaxaca, agosto 17 de 1913.

Muy estimado y respetable señor ministro:

En el acto que recibí su superior telegrama, me puse de acuerdo con el señor jefe político de Juchitán para verificar la aprehensión de Adolfo C. Gurrión, la que se hizo el mismo día. De aquí salió inmediatamente una escolta por él, al mando del capitán primero del 12º batallón Arturo Canseco Figueroa, con las instrucciones necesarias, y a las 12 de la noche salió la misma escolta rumbo a Oaxaca, por tierra, a fin de ejecutarlo en la madrugada, como se verificó, lo mismo que a un criminal de los rebeldes que se aprehendió con las armas en la mano en Santa Lucrecia. SE SIMULÓ UN COMBATE, DONDE PERECIÓ EL REFERIDO GURRIÓN Y UN REBELDE DE LOS QUE ATACARON LA ESCOLTA QUE LO CUSTODIABA; el parte respectivo ya lo inserto a la Secretaría de Guerra y Marina, EXPLICÁNDOLE LO QUE REALMENTE PASÓ en carta particular al señor Ministro, lo mismo que tengo el honor de hacerlo a usted. Sin otro objeto, quedo como siempre a sus respetables órdenes.—LAURO F. CEJUDO...."

Dígame qué digo.....

"Juchitán, Oax., 19 de agosto de 1913.—Señor Ministro de Gobernación.—México.—Gobernador del Estado, en mensaje de hoy, dígame a solicitud de la señora Juana C. viuda de Gurrión: "Consigne usted el asunto de la aprehensión de su hijo a la autoridad judicial competente para los fines procedentes."—Suplícole atentamente darme respetables órdenes esta vía. Respetuosamente, el J. P.—DÁVILA."

Respeto al fuero

"México, agosto 19 de 1913.—Gobernador del Estado.—Oaxaca.—Si el señor Adolfo C. Gurrión se encuentra preso, ruego a usted ordene sea puesto en libertad y SE LE DEN LAS GARANTIAS QUE LE CORRESPONDEN CONFORME A SU FUERO DE DIPUTADO —A URRUTIA."

"No se alarme, señor Gobernador....."

"México, agosto 20 de 1913.—Gobernador de Oaxaca.—Dije a usted en telegrama de ayer que si estaba preso Adolfo C. Gurrión orde-

nara se pusiera en libertad y se respetara su fuero de diputado.—Respecto a OTRAS INSTRUCCIONES dictadas al jefe político, ruego a usted tenga en cuenta que ES URGENTE APLICAR LA LEY dadas las condiciones especiales del país que a todo trance exigen justicia. Tengo entendido que el señor jefe político ha obrado con entero apego a la ley.—AURELIANO URRUTIA."

Un mensaje de la Cámara

"Oaxaca, agosto 20 de 1913.—Doctor Aureliano Urrutia, Ministro de Gobernación.—México.—Jefe político de Juchitán informó que por orden de usted aprehendió al diputado Adolfo C. Gurrión, y lo entregó al jefe de la zona militar, y PARECE que dicho diputado fué pasado por las armas; aunque de esto no tengo noticia exacta. Comisión Permanente Congreso de la Unión pidióme ayer por telégrafo informe sobre detención y situación de Gurrión y me he limitado a informar hoy que por queja de la señora Juana C. viuda de Gurrión, que denunciaba aprehensión y asesinato, mandé al jefe político consignar el asunto a la autoridad judicial competente y que esperaba informe circunstanciado para poderlo transmitir a la Comisión Permanente. Al ponerlo en conocimiento de usted suplícole me indique, si tiene algo que participar, qué decirme.—M. BOLAÑOS CACHO."

Lo que había que decir

"México, 20 de agosto de 1913.—Señor general Lauro F. Cejudo, jefe de las armas.—San Jerónimo, Oax.—Si acaso fuere requerido para dar informes sobre Adolfo C. Gurrión, sírvase indicar que tanto este diputado como Rivera Cabrera, habían sido directores revolucionarios del motín de Tehuantepec; que con tal motivo la Secretaría de Guerra dió órdenes de aprehensión; que después de sofocado el motín, estos diputados se ocultaron en Hacienda San Cristóbal, y que como todos los reos aprehendidos en dicho levantamiento declararon aquí que se habían levantado a instancias de dichos diputados, cuando Gurrión fué aprehendido se nombró escolta para conducirlo a esta capital, y según el parte que rindió esta Secretaría, diga que una partida de bandoleros asaltó a la escolta cuando lo conducía aquí, quedando muertos él y un bandido que traían de Santa Lucrecia.—AURELIANO URRUTIA."

"Para mayor garantía de su vida"

"Telegrama muy urgente.—México, agosto 21 de 1913.—Señor Ignacio Dávila, Juchitán, Oaxaca.—Con relación a sus últimos mensajes sírvase informar a esta Secretaría, diciendo que por distintos conductos

supo usted que diputado Gurrión y diputado Rivera Cabrera habían provocado el levantamiento de Tehuantepec; que fracasado movimiento en que tomaron parte activa con armas en la mano, se ocultaron en la hacienda de San Cristóbal, y por tal motivo, Secretaría de Guerra dió órdenes de aprehensión; por informes recibidos ordenó que, si se encontraban revolucionando, a pesar fuere constitucional fueron aprehendidos y remitidos con seguridades debidas; que confirmados todos los datos se procedió a la aprehensión, entregándolos al jefe de las armas PARA MAYOR GARANTIA DE SU VIDA, que era lo que pedía la superioridad; que en las declaraciones de individuos remitidos a disposición de la Secretaría de Gobernación, consta que Horacio Culebro dijo que recibió dinero y armas de dicho diputado, y otros individuos, revolucionarios del lugar, y que estos son los datos que usted puede proporcionar.—AURELIANO URRUTIA."

(De *El Demócrata*, octubre de 1914).

La exhumación del cadáver del diputado Gurrión

Pormenores del crimen

"El día 17 de los corrientes, se trasladó el juez instructor militar señor licenciado don Julián Arreola, acompañado del personal respectivo, al pintoresco pueblo de Chihuitlán, para exhumar el cadáver del ciudadano diputado renovador, profesor Adolfo C. Gurrión, que fué fusilado hará cerca de un año, por órdenes del doctor Urrutia, en el camino que va de San Jerónimo Nixtepec al pueblo-citado, pertenecientes ambos al distrito de Juchitán, Oaxaca.

A las diez de la mañana estaban presentes en el cementerio de Chihuitlán el señor Gurrión hermano de la víctima, dos campesinos que fueron obligados por los asesinos la noche de los sucesos, a cargar el cuerpo doblegado por las balas y cavar la fosa en que fué depositado, así como numerosos vecinos y una compañía de valientes soldados juchitecos.

Señalada la fosa por los testigos, principió la conmovedora y triste operación de extraer los restos del señor diputado Gurrión, que llevamos a cabo el que escribe estos apuntes y el señor doctor Calvo y Montecrubio.

A un metro de profundidad, y dentro de un terreno muy húmedo y sedimentoso, se descubrieron los restos de dos personas. Fueron perfectamente identificados los del señor profesor Gurrión, cuya cabeza veía al Oriente. Los otros, colocados en sentido contrario pertenecen a un heroico desconocido, que en compañía de Gurrión fué inmolado en aras de la libertad.

Los restos del señor Gurrión, conservados dentro de sus ropas de casimir gris, semidestruídas por la humedad, parecían envueltos en amplio sudario. El otro cadáver tenía ropa de loneta blanca.

La cabeza del señor profesor Gurrión se encontró cubierta de pesados pedruzcos y ladrillos, siendo de notar que en el resto de la fosa no hubiera una sola piedra. Levantados con todo cuidado estos instrumentos de tortura, apareció el cráneo en su totalidad hecho pedazos.

Extraído de la fosa, se encontraron las señales inequívocas de las heridas por arma de fuego que recibió. El cráneo no fué fracturado por proyectil de arma de fuego, sino por fuertes contusiones.

La tarea del desenterramiento fué desempeñada con verdadera devoción y cariño maternal por los guerreros juchitecos, que se negaron a que otras personas la hicieran.

¿Qué negro misterio encierran los silenciosos pedruzcos, que inmóviles, descansaban sobre el cráneo destrozado del señor diputado renovador?

Dos suposiciones pueden conducir a la verdad.

La primera es que los verdugos encarnizados hayan profanado el cadáver, arrojando rabiosos las piedras que se encontraron en la fosa y la segunda, que como la ejecución fué amparada por las sombras de la noche, la descarga, no habiendo sido certera, no privó completamente de la vida al señor Gurrión y fué rematado a pedradas dentro de la misma huesa.

Al presenciar esos brutales destrozos y tan negros procedimientos, hubo entre los itsmeños que rodeaban la fosa, lágrimas e imprecaciones de dolor.

Los restos de la otra víctima fueron cubiertos respetuosamente y los del señor Gurrión depositados convenientemente en una doble caja de zinc, para ser conducido ese mismo día por sus deudos y numerosos correigionarios, a la ciudad de Juchitán, en donde se les tributaron grandes honores.

Veracruz, diciembre 29 de 1914.

A. HERNÁNDEZ MEJÍA.

(De *La Opinión*, de Veracruz).

